

DECRETO EXENTO N° 1832.-

DALCAHUE, 11 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiteradas durante el mes Julio 2015, a los funcionarios (a) Municipales, que ha continuación se indican:

1.- Sara Ordenes Cariqueo 01 Hrs.


Funcionarios Honorarios:

1.- Galo Tejer Alarcon 01 Hrs.
2.- Cesar Cárdenas Mansilla 01 Día
3.-Raul Bertin Barría 01 Hrs.
4.- Sebastián Hurtado Barría 03 Hrs.
5.- Adrián Legua Bernal 01 Hrs.

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Agosto del 2015.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-